



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0820-2017-UNAP  
Iquitos, 19 de mayo de 2017

VISTO:

La Convocatoria n.º 001-2017-SO-AU-UNAP, sobre la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0807-2017-UNAP, del 19 de junio de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos, del 20 al 25 de junio de 2017, de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), para que reciba orientaciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para el llenado de los formatos para la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante la convocatoria de visto, el secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por disposición del rector, convoca a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, que se llevará a cabo el 27 de junio de 2017, en la ciudad de Iquitos;

Que, por las razones expuestas, es conveniente modificar la fecha de viaje de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), precisando que dicho viaje se extiende hasta el 28 de junio de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Precisar que el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos, de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), se extiende hasta el **28 de junio de 2017**, dado que asistirá a la sesión ordinaria de la Asambleas Universitaria, convocada para el 27 de junio de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL